



22 ENE 2014

OSORNO,

MAT. : APRUEBA CONVENIO “PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD”, SERVICIO DE SALUD OSORNO – I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 1324 / VISTOS:

El Convenio de fecha 31 de Diciembre de 2013, suscrito entre el Servicio de Salud de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente al “Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud”;

La Resolución Exenta N°3725 de fecha 31 de Diciembre de 2013, de la Dirección del Servicio de Salud de Osorno, que aprueba el Convenio Individualizado en el Punto Anterior.

El Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014 que asumen subrogancias en las distintas Direcciones, Departamentos y Oficinas Municipales, por el año 2014;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio “Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud”, suscrito con fecha 31 de Diciembre 2013, entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el cual se asignan recursos destinados a financiar actividades relacionadas con los objetivos generales establecidos en el Programa:

- **Componente 1: Artrosis (Avance GES)**
- **Componente 2: Salas de Rehabilitación Basada en la Comunidad o Centros de Rehabilitación de Base Comunitaria.**
- **Componente 3: Salas de Rehabilitación Integral Osteomuscular.**

El Ministerio de Salud Osorno, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar a la Municipalidad, la suma total y única de \$77.662.317.-

El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Maria Isabel Gallardo Ortega
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaime Bertin Valenzuela
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/MIGO/XAM/MBB/pqc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. de Salud

